

La CNMC autorizó trece operaciones de concentración en diciembre

- Once fueron autorizadas en primera fase y sin compromisos.
- Se acordó el inicio de segunda fase de tres operaciones.

Madrid, 13 de enero de 2026.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó trece operaciones de concentración y acordó el inicio de la segunda fase de tres operaciones durante el mes de diciembre.

Forus deporte y ocio, S. L. U. adquiere el control exclusivo de Inacua Centros Deportivos, S. L. U.

[C/1624/25 FORUS INACUA](#)

FORUS gestiona 47 instalaciones deportivas en España, principalmente centros deportivos municipales en régimen de concesión.

INACUA gestiona 10 centros deportivos municipales en España en régimen de concesión.

La operación no supone un obstáculo a la competencia:

- La amplia oferta de operadores a nivel nacional dentro del mercado de licitaciones para la gestión de centros deportivos en régimen de concesión garantiza diferentes alternativas para la adjudicación.
- La gestión en régimen de concesión minimiza cualquier impacto sobre la competencia, ya que las tarifas a usuarios son sólo ajustables por IPC o vía autorización administrativa.

Kiloutou España S. A. adquiere el control exclusivo sobre Maquinaria Venta y Alquiler Norte, S. L. (MVA Norte).

[C/1615/25 KILOUTOU / MVA NORTE](#)

Kiloutou, filial del Grupo Kiloutou, se dedica al alquiler de maquinaria profesional especializada como construcción, jardinería o limpieza.

MVA Norte, y su filial Zelai, se dedican a la compraventa, alquiler y reparación de maquinaria, herramientas, accesorios y ferretería para la construcción, montaje de andamios para la construcción de aparatos elevadores y la compraventa de materiales, accesorios y utensilios de protección para la construcción, así como a la prestación de servicios inherentes a dichas actividades.

La operación apenas alterará la estructura del mercado de alquiler de maquinaria de construcción en La Rioja. La entidad resultante reforzará su posición como primer operador, pero sus competidores seguirán limitando el poder de mercado de las partes.

En el resto de las Comunidades Autónomas, la operación no alterará significativamente la estructura de mercado.

Esta operación concentración no supone una amenaza para la competencia ya que no se producen solapamientos significativos horizontales ni verticales, ni riesgo de efectos cartera.

Euromaster Automoción y Servicios, S. A. U., adquiere el control exclusivo de Nex Tyres, S. L.

C/1631/25 EUROMASTER / NEX TYRES

Euromaster, filial del grupo Michelin, comercializa, al por menor, neumáticos y distribuye, al por mayor y como minorista, aceites y lubricantes para vehículos a motor. Además, se dedica a la prestación de servicios de montaje, verificación y reparación de neumáticos.

Nex Tyres, sociedad participada por las mercantiles Euromaster y Rodi Metro, S. L., se dedica a la comercialización y distribución mayorista de neumáticos y accesorios relacionados con los neumáticos.

Tras la operación de concentración, Euromaster tendrá el control del 75 % del capital de Nex Tyres y el control exclusivo de la sociedad en participación.

Esta operación no supone una amenaza para la competencia, ya que no se producen solapamientos ni horizontales ni verticales en los mercados de referencia ni cambios de la estructura de mercado, al ser una operación de transmisión de participaciones entre socios que modifica el control de la sociedad existente.

VIA Outlets adquiere el control exclusivo de The Outlet Stores Alicante.

C/1634/25 VIA OUTLETS / THE OUTLET STORES ALICANTE

VIA Outlets se dedica a la tenencia y gestión de centros outlet y opera, a nivel nacional, en Sevilla y Mallorca. Está controlada por un fondo de inversión holandés APG Strategic Real Estate Pool, especializado en activos inmobiliarios.

The Outlet Stores Alicante es un centro *outlet* cuya actividad principal es el arrendamiento de espacios para usos comerciales y de ocio (locales, restauración, cines, *fitness*, etc.).

Esta operación no supone una amenaza para la competencia, ya que no existen solapamientos horizontales ni relaciones verticales relevantes entre las partes.

Grupo Echevarne, S. L. adquiere el control exclusivo sobre Aspy Global Services, S. A.

C/1635/25 GRUPO ECHEVARNE / ASPY

Grupo Echevarne es un *holding* familiar que presta servicios de asistencia sanitaria, diagnóstico y de prevención de riesgos laborales.

Aspy presta servicios de prevención de riesgos laborales desde centros/delegaciones, con mayor presencia en Barcelona y Madrid. De forma accesoria, presta servicios sanitarios de formación y pruebas diagnósticas.

La operación no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, dados los débiles solapamientos horizontales entre las partes.

Tanatorios de Córdoba S. A. (Tadeco) adquiere Activos Santaella.

C/1632/25 TANATORIOS CORDOBA / SANTAELLA

Tadeco, controlada por ASV-Funeser y Albia, presta servicios funerarios de forma integral en la provincia de Córdoba, que incluyen tanatorio y cremación. Además, también ofrece, directamente, servicios digitales y, a través de terceros, atención psicológica, marmolistas, floristerías, taxis y restauración.

Activo Santaella está constituida por un conjunto de activos empresariales que comprende el inmueble de uno de los dos tanatorios en Santaella (Córdoba), así como los bienes, existencias y restantes elementos materiales e inmateriales (incluido el fondo de comercio), necesarios para el desarrollo del negocio de pompas fúnebres.

Esta operación no supone una amenaza para la competencia ya que no existen solapamientos horizontales ni relaciones verticales relevantes entre las partes.

Fluidra Commercial, S. A. U. y W&D United Inc. adquieren el control conjunto de Aiper Inc.

C/1616/25 FLUIDRA - W&D / AIPER

Fluidra Commercial, S. A. U. ofrece servicios de distribución profesional de productos propios y productos de terceros en España. Pertenece al grupo Fluidra, S. A., que se dedica al desarrollo y comercialización de productos y servicios innovadores a nivel mundial en el mercado de piscinas residenciales y comerciales, así como productos para el tratamiento del agua.

AIPER, sociedad del grupo W&D, está especializada en la fabricación y comercialización de robots limpiafondos eléctricos para piscinas.

La operación no da lugar a riesgos para la competencia porque existen competidores con capacidad de ejercer presión competitiva. Destaca el papel de las empresas chinas, que están creciendo y aportando innovación al mercado. Además, no se han detectado barreras de entrada significativas.

Telefónica de España, S. A. U. (Telefónica) adquiere el control exclusivo de un conjunto de activos de Bluevía Fibra, S. L., de los que ya tenía previamente el control conjunto.

C/1633/25 TELEFÓNICA DE ESPAÑA / ACTIVOS DE BLUEVÍA

Telefónica es una empresa íntegramente participada por Telefónica, S. A. (empresa cabecera del Grupo Telefónica). Entre otros, ofrece servicios de telecomunicaciones fijas y tiene la propiedad de las redes de fibra FTTH (*fiber to the home*) de Telefónica, S. A. en España.

Bluevía es un operador español de red, que ofrece servicios mayoristas de acceso a la banda ancha sobre FTTH y otros servicios de conectividad sobre fibra. Está conjuntamente controlada por Telefónica, S. A., Predica Prévoyance Dialogue du Crédit Agricole, S. A. y Vauban Infrastructure Partners SCA.

La concentración no supone una amenaza para la competencia puesto que Telefónica ya tenía control conjunto previo sobre los activos de Bluevía.

Abai Group Digital Business Process, S. L. adquiere el control exclusivo de Atento Teleservicios España, S. A. U., junto con sus filiales, y de Atento Estrategias Transformación, S. L. U. (conjuntamente Atento EMEA).

C/1636/25 ABAI / ATENTO EMEA

Abai, en última instancia controlada por el fondo de inversiones Lynstone Special Situations II, presta servicios de *contact center*, dentro del ámbito del *business process outsourcing* (BPO), y de *back office*.

Atento EMEA presta servicios de *contact center* en el ámbito del *business transformation outsourcing* (BTO) y BPO.

La concentración no supone una amenaza para la competencia, ya que los solapamientos horizontales son débiles no existen relaciones verticales relevantes entre las partes.

Infifresh Foodtech AS adquiere el control exclusivo de Frime S. A. U.

C/1637/25 INFIFRESH FOODTECH AS / FRIME

Infifresh, que pertenece al grupo Infifresh Foods Limites, se dedica a la compra, procesado, comercialización y distribución de productos del mar y alimentos en fresco, a través de una sucursal de su filial francesa Senecrus SAS.

Frime, filial de Frime Holding Company S. L, se dedica al procesado y comercialización de productos del mar, tanto para su distribución en el canal alimentación como en el canal HORECA y a la distribución mayorista de crustáceos y moluscos para el canal HORECA.

La concentración no supone una amenaza para la competencia ya que solo da lugar a solapamientos horizontales de escasa relevancia, por lo que no produce ningún cambio sustancial en la estructura del mercado.

Corporación Financiera Azuaga, S. L. adquiere el control exclusivo sobre ATS Aviation, S. L., Fast Team Aviation, S. L., ATS Málaga Teams, S. L. y Sky Tech Maintenance Services, S. L.

C/1630/25 CFA / GRUPO ATS

Corporación Financiera Azuaga, S. L., especializado en servicios financieros y de inversión, actúa también como sociedad de inversión. Está activo en el sector aeronáutico mediante su participación de control exclusivo en el Grupo Gestar y el Grupo Brokair.

Grupo Gestar se dedica a la gestión de aeronaves ejecutivas, comercialización de vuelos ejecutivos y mantenimiento de aeronaves.

Grupo Brokair presta servicios de MRO para aeronaves (mantenimiento, reparación y operaciones), además de servicios accesorios en el sector aeronáutico.

El Grupo ATS opera en el sector servicios MRO ejecutivas desde sus bases de Madrid y Málaga.

No se considera que la operación genere riesgos a la competencia ya que:

- La cuota conjunta resultante no es relevante y existe una fuerte presencia de competidores en el mercado de servicios de MRO.
- No hay barreras de entrada al mercado significativas.
- Las empresas del sector aeronáutico que demandan estos servicios cuentan con un fuerte poder de negociación que refuerza la ausencia de riesgos para la competencia de esta operación.

Dos operaciones se autorizaron por la CNMC en segunda fase con compromisos.

El Grupo Ribera Salud, a través de Hospital Polusa S. A., adquiere el control exclusivo sobre el negocio sanitario de Clínica Gaias Lugo.

C/1563/25 HOSPITAL POLUSA / CLÍNICA GAIAS LUGO

Hospital Polusa, en la que participa indirectamente Ribera Salud, es una empresa integrada en Grupo Ribera Salud, que está especializada en la propiedad y/o gestión sanitaria privada de diversos hospitales y centros de salud primaria públicos con presencia en varias regiones de España.

Gaias Lugo, íntegramente participada por Gerosalud, S. L. U., es una clínica privada especializada en la prestación de servicios de asistencia sanitaria sin internamiento y pruebas de diagnóstico por imagen, especialmente de radiodiagnóstico, en la provincia de Lugo, únicamente a pacientes privados.

El análisis realizado en primera fase de la CNMC no permitió descartar riesgos potenciales para la competencia en el mercado de prestación de servicios de asistencia sanitaria privada sin internamiento a pacientes privados, en la especialidad de diagnóstico por imagen mediante resonancia magnética, en la provincia de Lugo, ya que quedarían en el mercado únicamente otros dos competidores, uno a una distancia notable, y otro de tamaño reducido.

Estos riesgos para la competencia fueron analizados en profundidad en segunda fase mediante la realización de dos test de mercado a competidores. Además, se encargó un informe preceptivo no vinculante sobre la operación a la Comisión Gallega de la Competencia.

Tras la presentación de compromisos por parte de la adquirente, se subordinó la autorización de la concentración, al cumplimiento de los compromisos presentados por Hospital Polusa S. A.

Salzillo Servicios Funerarios, S. L. (adquisición del control exclusivo de Lázaro Soto, S. L.)

C/1579/25 SALZILLO / LÁZARO SOTO

Salzillo se dedica a la prestación de servicios funerarios en la Región de Murcia, donde opera tanto en el mercado minorista como en el mayorista de tanatorios. Está controlada conjuntamente por Albia Gestión de Servicios S. L. U. (Santa Lucía) y Funespaña Dos S. L. U. (Mapfre), que prestan servicios funerarios, salvo

en mercados mayoristas de servicios funerarios en la Región de Murcia, a excepción de los prestados través de Salzillo.

Lázaro Soto presta servicios funerarios en la provincia de Murcia, tanto integrales a nivel minorista como en los mercados mayoristas de tanatorio y crematorio.

El análisis realizado en primera fase de la CNMC no permitió descartar riesgos potenciales para la competencia al menos, en el mercado mayorista de servicios funerarios de tanatorio en el municipio de Águilas, sin que pueda descartarse que pueda obstaculizarla también en el mercado mayorista de servicios de crematorio en el área de influencia de Lorca.

Estos riesgos para la competencia fueron analizados en profundidad en segunda fase mediante la realización de un test de mercado a competidores y un informe preceptivo al Servicio Regional de Defensa de la Competencia de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia.

Tras la presentación de compromisos por parte de la adquirente, se subordinó la autorización de la concentración al cumplimiento de los compromisos presentados por Salzillo.

Además, durante el mes de diciembre se acordó el inicio de la segunda fase de tres operaciones:

- [C/1605/25 GRUPO BALEÀRIA / ACTIVOS ARMAS ALGECIRAS-TANGER](#)
- [C/1607/25 BALEARIA / ACTIVOS ARMAS ALBORAN](#)
- [C/1608/25 BALEARIA / ACTIVOS ARMAS CANARIAS](#)

Contenido relacionado:

- [Nota de prensa \(9/12/2025\)](#): La CNMC autorizó doce operaciones de concentración en noviembre
- [Blog \(29/09/2023\)](#): En la CNMC vigilamos las concentraciones en las empresas.